

y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y, queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de octubre, a las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de octubre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Local sito en la planta de sótano de la casa o edificio sito en la carretera de Barra de Miño, esquina a la calle Ciento Veintidós, barrio de «El Veintiuño» de esta ciudad. Tiene su acceso a través de los sótanos de las casas señaladas con los números 2 y 3 de la calle Ciento Veintidós, colindantes por el este, y por el terreno ubicado al aire norte de ambos edificios propiedad de don Miguel Rodríguez Fernández hasta alcanzar la carretera de Barra de Miño, a través de un pasadizo. Linda: Norte, con propiedad de don Arturo Fernández Vázquez; sur, con subsuelo de la calle Ciento Veintidós; este, con sótano de la casa número 2 de la calle Ciento Veintidós, propiedad de don Miguel Rodríguez Fernández, y oeste, con subsuelo de la carretera de Barra de Miño. Linda además, en parte, por aires, con cuarto de caldera de calefacción, elemento común. Es la finca registral 14.055, y consta inscrita a favor del demandado en cuanto a 414,47 avos de 518,47 avas partes, excluyéndose de esta finca la plaza señalada con el número 28 que tiene una superficie de 4,30 metros de largo por 3,30 metros de ancho.

El valor de tasación asciende a 12.000.000 de pesetas.

Ourense, 13 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—41.437.

PALENCIA

Edicto

Don José María Crespo de Pablo Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Palencia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 212/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Andrés Frias González, doña Azucena Antolín Álvarez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 8 de septiembre, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3434.0000.00.0212/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de octubre, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de noviembre, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Número diez de la propiedad horizontal. Piso tercero derecha subiendo de la casa en Palencia, calle Alonzo de Paris, 3. Mide 64 metros y 26 centímetros cuadrados de superficie útil. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor, estar, dos dormitorios, cocina, aseo y solana.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palencia, al tomo 2.739, libro 1.106, folio 1, finca número 19.410.

Tipo de subasta: 9.035.700 pesetas.

Dado en Palencia a 12 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—41.441.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Manuel Vicente Penalva Oliver, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 346/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, contra «Paratjes de Mallorca, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de septiembre de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 498, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo

requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de octubre de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de noviembre de 2000, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor y causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas, así como a los posibles titulares del dominio posteriores, como posibles acreedores posteriores.

Bienes que se sacan a subasta y tipo de subasta

1.ª Vivienda A del piso segundo, con acceso por el zaguán general del edificio número 319 de la avenida Joan Miró, sus escaleras, dos ascensores y pasillo o corredor de planta. Mide una superficie de 101,36 metros cuadrados, más 4 metros cuadrados de lavadero y 22,36 metros cuadrados de porches. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Palma, al libro 522 de la sección VII, tomo 3.871, folio 21, finca número 28.364.

Tipo de subasta: 41.590.636 pesetas.

2.ª Aparcamiento del garaje de la planta -1, señalado con el número 8. Mide una superficie de 12,15 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Palma, al libro 521 de la sección VII, tomo 3.870, folio 178, finca número 28.347.

Tipo de subasta: 2.098.795 pesetas.

3.ª Cuarto trastero de la planta -1, marcado con el número 10. Mide 15 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Palma, al libro 521 de la sección VII, tomo 3.870, folio 98, finca número 28.327.

Tipo de subasta: 504.945 pesetas.

Palma de Mallorca, 21 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—41.019.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Edicto

Doña Ana María González Muriel, Juez de Primera Instancia número 1 de Peñarroya-Pueblonuevo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 93/94, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Cajasur), contra don Miguel Sánchez González y doña Carmen Torrico Rubio, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por reso-

lución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1478-0000-18-0093-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Solar en la calle de nueva apertura, en el pago conocido por Cerca de Peñas, en Hinojosa del Duque, tiene una extensión superficial de 200 metros cuadrados. Linda: Norte, de Isidro Muñoz Ramírez; izquierda, de Antonio Perea Aranda; fondo, de Sebastián Peñas Leal, y por su frente, calle de nueva creación, por donde tiene su entrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hinojosa del Duque, tomo 269, libro 130, folio 149, finca número 13.900, inscripción primera. Tipo de subasta: 4.120.950 pesetas.

Urbana.—Solar en la calle de nueva apertura, en el pago conocido por Cerca de Peñas, en Hinojosa del Duque. Tiene una extensión superficial de 178 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, de Josefa Torrico Rubio; izquierda, calle de nueva creación a la que hace esquina y por donde tiene entrada accesoría, y fondo, resto de finca matriz de Jacoba Caballero Peñas, y por el frente, calle de nueva apertura por donde tiene entrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hinojosa del Duque, al tomo 269, libro 130, folio 150, finca 13.901, inscripción primera. Tipo de subasta: 3.349.050 pesetas.

Peñarroya-Pueblonuevo, 23 de junio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—41.057.

PLASENCIA

Edicto

Doña Manuela Pérez Claros, Juez de Primera Instancia número 4 de Plasencia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 72/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Extremadura, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Difloman, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de octubre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1175, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de noviembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de diciembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Tipo de subasta:

Finca 4.670: 2.119.680 pesetas.
Finca 4.671: 2.327.600 pesetas.
Finca 4.672: 2.449.040 pesetas.
Finca 4.673: 11.403.680 pesetas.

Fincas hipotecadas:

Finca primera. Urbana, número 2.—Local en planta sótano del edificio sito en Cabezuela del Valle, avenida de Plasencia, sin número, que ocupa una superficie construida de 35 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de nueva formación; derecha, local número 1; izquierda, local número 3; fondo,

muro del edificio que lo separa de la finca de don Antonio Barbero Vales. Cuota: Representa una cuota del 3 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Plasencia al tomo 1.361, libro 66 de Cabezuela del Valle, folio 149 vuelto, finca 4.670.

Finca segunda. Urbana, número 3.—Local en planta sótano del edificio sito en Cabezuela del Valle, avenida de Plasencia, sin número, que ocupa una superficie construida de 35 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de nueva formación; derecha, local número 2; izquierda, local número 4; fondo, muro del edificio que lo separa de la finca de don Antonio Barbero Vales. Cuota: Representa una cuota del 3 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Plasencia al tomo 1.361, libro 66 de Cabezuela del Valle, folio 151, finca 4.671.

Finca tercera. Urbana, número 4.—Local en planta sótano del edificio sito en Cabezuela del Valle, avenida de Plasencia, sin número, que ocupa una superficie construida de 35 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de nueva formación; derecha, local número 3; izquierda y fondo, muro del edificio que lo separa de la finca de don Antonio Barbero Vales. Cuota: Representa una cuota del 3 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Plasencia al tomo 1.361, libro 66 de Cabezuela del Valle, folio 153, finca 4.672.

Finca cuarta. Urbana, número 5.—Local en planta baja del edificio sito en Cabezuela del Valle, avenida de Plasencia, sin número, que ocupa una superficie construida de 129,60 metros cuadrados. Linda: Frente, avenida de Plasencia; derecha, entrando, y fondo, finca de don Antonio Barbero Vales; izquierda, portal y hueco de las escaleras a las plantas altas y calle de nueva formación, sin nombre. Cuota: Representa una cuota del 22 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Plasencia al tomo 1.361, libro 66 de Cabezuela del Valle, folio 155, finca 4.673.

Titulos de todas ellas: El de compra a «Construcciones Flamora, Sociedad Limitada», mediante escritura otorgada el día 11 de junio de 1966, ante el Notario de Plasencia don Carlos León Matorras.

Plasencia, 6 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—41.062.

PUERTOLLANO

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en el juicio de testamentaria seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Puertollano, por fallecimiento de don Arturo Muñoz Mohedano, con la referencia 46/2000, promovido por el Procurador don Vicente López Garrido, en nombre de doña Concepción Urrero Real, por la presente se cita a los herederos, en ignorado paradero, para que, en el término de quince días, comparezcan en el Juzgado, representados por Procurador y defendidos por Letrado, haciendo uso de su derecho, apercibiéndoles que si no comparecen se seguirá el juicio en rebeldía sin volver a citarles.

Y para que sirva de citación y traslado a los herederos cuyo paradero se ignora, expido el presente en Puertollano a 17 de mayo de 2000.—El/la Juez.—El/la Secretario.—40.785.

QUINTANAR DE LA ORDEN

Edicto-Cédula de citación

En el procedimiento familia. Divorcio contencioso 2/2000, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Propuesta de providencia del Secretario judicial don Enrique Araújo Vidal.

En Quintanar de la Orden, a 1 de junio de 2000.

Habida cuenta de que el edicto no se ha publicado se suspende el señalamiento efectuado para la com-